



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Dos de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00149-00

En el proceso ordinario laboral interpuesto por JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA en contra de TELMEX COLOMBIA S.A. Y OTROS, se INCORPORA constancia de consignación realizada por TELMEX COLOMBIA S.A. como pago de las condenas, allegada al canal digital del Despacho, así mismo se pone en traslado por el termino de 5 días la liquidación de las condenas, la solicitud de fraccionamiento del título judicial y devolución de dineros de la ya mencionada.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 036

Hoy 03 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e639d068d8a63f36dc7c26b40ffde79fe0401fff5a627e3c729bc5e8eb66a2f4**

Documento generado en 02/03/2022 01:21:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>